

TÉRMINOS Y CONDICIONES - PROMOCIONES OCTUBRE 2026

1. Vigencia y proyectos participantes

- La campaña estará vigente desde el día 1 hasta el 31 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive, y será aplicable a las todas las unidades inmobiliarias que se encuentren disponibles para la venta durante la vigencia de la campaña de los proyectos de Grupo Constructor Líder ubicados en Lima, los proyectos son: Cuattro, Cinnco, Seiss, Gol, Atreo, Oasis, Living y Olimarket, sujeto a la disponibilidad de unidades y al stock de beneficios establecido para cada proyecto.
- Para efectos de la presente campaña, se entenderá por "unidad inmobiliaria" a los departamentos y locales comerciales disponibles para la venta. Quedan excluidos de la campaña, de manera independiente, los estacionamientos y depósitos; sin embargo, estos podrán ser adquiridos conjuntamente con cualquiera de las unidades inmobiliarias disponibles, como parte de una misma operación de compraventa, sin que ello genere un beneficio promocional adicional distinto al correspondiente a la unidad inmobiliaria principal.
- El beneficio promocional aplicable a cada unidad inmobiliaria y la identificación del vendedor de cada proyecto será informado al cliente antes de efectuar la separación y constará en la documentación comercial correspondiente.
- Para acceder al descuento promocional y al premio adicional correspondiente, el cliente deberá efectuar la separación de la unidad inmobiliaria durante la vigencia de la campaña, comprendida entre el día 1 y el 31 de octubre de 2026, y suscribir la respectiva minuta de compraventa como máximo hasta el 15 de noviembre de 2026.
- La campaña aplica a las modalidades de compra mediante financiamiento directo, Ahorro Hipotecario y crédito hipotecario, de acuerdo con las condiciones y requisitos correspondientes a cada modalidad.
- En las operaciones sujetas a crédito hipotecario o ahorro hipotecario, el otorgamiento y desembolso del financiamiento estará sujeto a la evaluación y aprobación de la entidad financiera correspondiente que elija el cliente. La participación en la campaña no implica ni garantiza la aprobación del financiamiento. Las condiciones de las operaciones elegidas serán informadas al cliente previamente a la separación y contratación.

2. Descuentos promocionales

- Durante la vigencia de la campaña, todas las unidades inmobiliarias disponibles para la venta de los proyectos participantes contarán con un descuento promocional, cuyo importe será determinado de acuerdo con el proyecto y la tipología de la unidad inmobiliaria, dentro de los rangos establecidos a continuación.
- Rangos de descuento por proyecto:
Cuattro de hasta S/ 60,000, Cinnco de hasta S/ 45,000, Seiss de hasta S/ 35,000, Gol de hasta S/ 78,000, Atreo de hasta S/ 100,000, Oasis de hasta S/ 55,000, Living de hasta S/ 75,000, Olimarket no cuenta con descuento solo premios.
- El descuento específico aplicable a cada unidad inmobiliaria será determinado según su tipología y se encontrará comprendido dentro del rango establecido para el proyecto correspondiente. Dicho descuento será informado al cliente antes de efectuar la separación y constará en la cotización y/o documentación comercial de la operación.
- El beneficio máximo comunicado de "hasta S/ 100,000 de descuento" corresponde exclusivamente al Departamento N.º 1304 de la Torre B del proyecto Atreo ubicado en el distrito de Barranco, con un stock de una (1) unidad.

3. Premios adicionales

- Adicionalmente al descuento aplicable a la unidad inmobiliaria adquirida, los clientes que cumplan con las condiciones de la campaña podrán acceder a uno de los premios detallados a continuación.
Se otorgará como máximo un (1) premio promocional por cada unidad inmobiliaria adquirida bajo la campaña.
- La asignación de los premios adicionales se realizará conforme a una mecánica objetiva y previamente definida: los primeros clientes en cumplir con las condiciones establecidas, tendrán acceso a la primera categoría, los siguientes clientes a la segunda categoría y los últimos clientes a la tercera categoría.
- En consecuencia, el orden de asignación se determinará con la fecha de la constancia de separación, y cada categoría cuenta con una cantidad de stock detallada a continuación:
 - Primera categoría: Refrigeradora de una puerta de 300 a 400 litros aprox + TV 60" Smart 4K
Stock por proyecto: Cuattro: 5 unidades inmobiliarias, Cinnco: 5 unidades inmobiliarias, Seiss: 5 unidades inmobiliarias, Gol: 6 unidades inmobiliarias, Atreo: 3 unidades inmobiliarias, Oasis: 5 unidades inmobiliarias, Living: 4 unidades inmobiliarias, Olimarket: 3 unidades inmobiliarias.

- Segunda categoría: Lavaseca de 11 kg de lavado y 7 kg de secado o Cocina de pie con 4 quemadores incluye horno. Stock por proyecto: Cuatro: 3 unidades inmobiliarias, Cinco: 3 unidades inmobiliarias, Seis: 3 unidades inmobiliarias, Gol: 5 unidades inmobiliarias, Atreo: 2 unidades inmobiliarias, Oasis: 4 unidades inmobiliarias, Living: 3 unidades inmobiliarias, Olimarket: 2 unidades inmobiliarias.
- Tercera categoría: Licuadora de 2L aprox de potencia hasta 1400W aprox. + Microondas de 25L aprox. Stock por proyecto: Cuatro: 2 unidades inmobiliarias, Cinco: 2 unidades inmobiliarias, Seis: 1 unidad inmobiliaria, Gol: 4 unidades inmobiliarias, Atreo: 1 unidad inmobiliaria, Oasis: 6 unidades inmobiliarias, Living: 2 unidades inmobiliarias, Olimarket: 1 unidad inmobiliaria.
- El cliente beneficiario de la Segunda Categoría podrá elegir entre una (1) lavaseca o una (1) cocina de cuatro (4) hornillas. La elección quedará registrada por escrito al momento de la asignación del beneficio.

4. Condiciones para acceder al premio adicional

- Realizar una separación de una unidad inmobiliaria disponible de cualquiera de los proyectos comprendido en la campaña entre el día 1 y el 31 de octubre de 2026.
- Cumplir con el pago y demás requisitos establecidos para que la separación sea considerada válida de acuerdo con las condiciones comerciales del proyecto.
- Suscribir la minuta de compraventa como máximo hasta el 15 de noviembre de 2026.
- Mantener vigente la operación de compraventa hasta la entrega del inmueble.
- En caso de desistimiento, anulación o resolución de la minuta de compraventa por causa atribuible al cliente antes de la entrega del inmueble, se perderá el derecho al premio adicional, sin perjuicio de los derechos que correspondan al cliente conforme a la normativa aplicable.
- El otorgamiento del premio adicional se encuentra sujeto al cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en estos términos y condiciones, y al stock disponible correspondiente a cada proyecto.

5. Entrega de los premios adicionales

- Los premios serán entregados al cliente conjuntamente con la entrega de su unidad inmobiliaria, previa verificación del cumplimiento de las condiciones de la campaña. La coordinación de la entrega será comunicada oportunamente al cliente a través de los datos de contacto registrados durante el proceso de compra.
- El derecho a recibir los premios adicionales es personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo, descuentos adicionales, notas de crédito ni otros bienes o servicios, salvo acuerdo expreso por escrito cuando corresponda.
- Las imágenes de los premios adicionales utilizadas en las piezas publicitarias son referenciales. Las marcas y modelos podrán variar según disponibilidad, los premios por entregar cumplirán con las características establecidas de cada categoría conforme a lo señalado en el numeral 3. de los presentes Términos y Condiciones.

6. Agotamiento de stock

- Cada categoría de premio adicional cuenta con un stock independiente por proyecto. Una vez agotado el stock correspondiente a una categoría en determinado proyecto, los siguientes clientes accederán a la categoría inmediatamente posterior, conforme al orden de asignación establecido en el numeral 3. de los presentes Términos y Condiciones, hasta agotar el stock total de premios correspondiente a dicho proyecto.
- Una vez agotado el stock de las tres categorías de premios asignado a un proyecto, dicho beneficio adicional dejará de estar disponible para nuevas separaciones en ese proyecto, aun cuando exista stock de premios en otro proyecto.
- El stock asignado a un proyecto no se trasladará automáticamente a otro. Cualquier reasignación deberá comunicarse de forma transparente y no podrá afectar derechos previamente adquiridos por los clientes.